



República de Chile  
Provincia de Linares  
ALCALDIA

## DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

### VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en los contratos de prestación de servicios a honorarios año 2024.
3. La solicitud de trabajos extraordinarios correspondiente al mes de febrero de 2024, presentada por el prestador, don José Antonio Coll Martínez, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
5. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
7. Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta a Don Javier Moreira Bauerle, o quien lo subrogue.
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, o quien lo subrogue.-

### DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de servicio adicional, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicados, para los prestadores que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
JOSE COLL MARTINEZ	JEFE DE GABINETE	68:00

2.- **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.  
"POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA "**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA GUZMAN GUZMAN  
DIRECTORA DE RR.HH. (S)

### DISTRIBUCION:

- Archivo
- RR.HH.
- Copia Digital Personal



feb-24

NOMBRE:

JOSE COLL MARTINEZ

Dia		HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
8	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
9	ACTIVIDADES EN TERRENO	16:30	20:00	04:00	
10					
11					
12	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
13	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
14	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
15	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
16	ACTIVIDADES EN TERRENO	16:30	20:00	04:00	
17					
18					
19	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
20	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
21	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
22	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
23	ACTIVIDADES EN TERRENO	16:30	20:00	04:00	
24					
25					
26	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
27	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
28	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
29	ACTIVIDADES EN TERRENO	17:30	21:00	04:00	
<b>TOTAL</b>				<b>68:00</b>	<b>00:00</b>



V° B° Administradora